

**ACTA No 1364**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 23 días del mes de Abril del año 2015, siendo las 15H26, el Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes a la Srta. Andrea Manjarrez y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Sr. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; y el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; bajo la presidencia del Abogado Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Aprobación del Acta No 1363 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 17 de Abril del 2015. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está el Orden del Día a consideración de cada uno de ustedes. Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Señor Alcalde, señores Concejales, señores miembros de la parte Técnica, me permito solicitar se considere incrementar un punto en el Orden del Día, sería el conocimiento, análisis y aprobación del Reglamento para la Elección de la Reina del cantón Cevallos, en base a la Ordenanza Sustitutiva que se elaboró para el efecto y no sé si tengo apoyo de los compañeros Concejales. Señor Alcalde: Compañeros Concejales dice conocimiento, análisis y aprobación, no sé si el pedido lo hace para conocimiento. Señor Vicealcalde: Entonces que sea para conocimiento, tengo apoyo?. Señor Concejel Luis Barona. Apoyo. Señor Alcalde Entonces aprobado el Orden del Día con el incremento del numeral dos. **RESOLUCIÓN De conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Incluir dentro del Orden del día el segundo Numeral.- Conocimiento por parte del Concejo del proyecto de Reglamento para la Elección de Reina del cantón Cevallos.** Quedando el Orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1363 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 17 de Abril del 2015. 2.- Conocimiento por parte del Concejo del Proyecto de Reglamento para la Elección de Reina del cantón Cevallos. **DESARROLLO DE LA SESION. PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1363 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 17 DE ABRIL DEL 2015.** Señor Alcalde: Está a consideración señores Concejales el acta, cuyas copias fueron remitidas con antelación a cada uno de ustedes, si alguien quieren hacer algún cambio, observación. Se da por aprobado?. **RESOLUCIÓN El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE Aprobar el Acta No 1363 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 17 de Abril del 2015, sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REINA DEL CANTÓN CEVALLOS.** Señora Secretaria. Se procede a entregar El Proyecto de Reglamento a los señores Concejales. Señor Alcalde. Ahorita que se entrega el Reglamento que cada uno proceda a dar lectura, que les parece si tenemos unos 20 minutos de receso, para que cada uno pueda leer y emitir su criterio. Siendo las 15h28 se procede a suspender la sesión. Siendo las 15h48 se procede a reinstalar la sesión Señor Alcalde. Compañeros Concejales una vez que ustedes han leído, para ver si damos por conocido. Señor Vicealcalde: Que



se dé por conocido el Reglamento y se ponga en ejecución. RESOLUCION  
Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que  
determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de  
la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno  
Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de  
Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y  
resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del  
Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar  
por conocido el Reglamento para la Elección de Reina del cantón Cevallos y  
se ponga en ejecución. Una vez que se ha agotado el orden del día de la  
 sesión, el señor Alcalde, agradece por la presencia y da por clausurada la misma,  
 siendo las 15H51.

*Dra. Verónica Ramírez Barrera*  
 Dra. Verónica Ramírez Barrera  
**SECRETARIA GENERAL**